

Los mariscadores onubenses lamentan la falta de vigilancia en la captura de coquinas

Noticias

Una veda biológica impide ahora mismo la pesca de este bivalvo.

El presidente de la Asociación de Mariscadores de Ayamonte (Huelva), Carmelo Pérez, ha lamentado la impunidad con la que los turistas cogen coquinas en la playa, y que las fuerzas del orden se dirigen sólo a los propios mariscadores, ya que una veda biológica impide ahora mismo la pesca de este bivalvo.

Pérez ha lamentado que "la situación es igual que todos los veranos, y los turistas cogen las coquinas y nadie hace nada", para lamentar además que "han denunciado a algunos compañeros, pero a los turistas nadie".

Ha matizado, no obstante, que "los turistas no nos estorban, pero queremos que nos dejen trabajar", a pesar de que sólo los profesionales controlan las tallas del marisco que capturan.

Actualmente, varias zonas de la costa onubense se encuentran cerradas al marisqueo por la presencia de toxinas, aunque a pie de playa se siguen capturando coquinas por parte de los turistas del litoral onubense.

Carmelo Pérez ha lamentado además que este año no se ha puesto en marcha la campaña "SOS coquinas" en el litoral onubense, que pretendía disuadir de su práctica a los turistas.

Precisamente, la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca ha prohibido el marisqueo de chirlos en la Barra del Terrón, en la zona comprendida entre la desembocadura del río Carreras y la playa de la Bota, tras los análisis revelan niveles de toxinas DSP en estos moluscos, circunstancia que se produce cuando ingieren un determinado tipo de algas y que desaconseja su consumo.

La presencia de toxinas DSP en los bivalvos es un proceso natural, y los mismos animales las eliminan progresivamente de su organismo.

Además, actualmente está cerrada al marisqueo por toxinas DSP la desembocadura del Piedras, y se prohíbe por el mismo motivo la captura de coquinas en Isla Canela y de mejillones en Isla Cristina. Asimismo, en el río Carreras están afectadas las almejas babosas y japonesas y los berberechos por fitoplancton tóxico, y en el Guadiana sólo los berberechos por bacterias coliformes.

La Junta de Andalucía recuerda que el marisqueo sin licencia está prohibido y las sanciones por este incumplimiento pueden oscilar entre los 301 y los 60.000 euros para las personas que capturen bivalvos sin autorización.

Redacción